



Información proporcionada por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Certificado de liquidación (franquicia tributaria)

Última actualización: 14 junio, 2019

Descripción

Es un registro de todos los gastos imputables de las actividades de capacitación y/o evaluación de certificación de competencias laborales que liquidó la empresa ante Sence, o bien, los aportes enterados al Organismos Técnicos Intermedios de Capacitación (OTIC).

Este documento permite realizar la declaración de renta (formulario N° 22 del SII) del año correspondiente y en casos que corresponda recuperar la inversión realizada en actividades de capacitación.

Importante: si la empresa es intermediada por OTIC, debe solicitar a esa entidad el certificado.

El trámite se puede realizar desde marzo de cada año (antes de la declaración de renta) en **oficinas de la institución**.

Detalles

Debe enviar un correo a certificacion2018@sence.cl, si al momento de la consulta el certificado se encuentra bloqueado por las siguientes causas:

- Deuda previsional vigente.
- Segunda categoría en SII (empresas de segunda categoría que tributan en primera categoría).
- No contar con acciones liquidadas o aportes OTIC.
- Tener una planilla anual de remuneraciones imponibles superior a 35 UTM.
- No haber presentado la declaración jurada (pago de cotizaciones previsionales).



¿A quién está dirigido?

Empresas que hayan efectuado capacitaciones y/o evaluación de competencias, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser contribuyente de primera categoría.
- Contar con una planilla anual de remuneraciones superior a [35 UTM](#).
- Acreditar el pago total de las cotizaciones previsionales de sus trabajadores
- Contar con actividades de capacitación y/o evaluación de certificación de competencias laborales previamente liquidadas, correspondientes al año que se está tributando.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Formulario de declaración jurada anual notarial sobre retención y pago de cotizaciones previsionales del año correspondiente.

Importante: el formulario puede descargarse en la [plataforma de franquicia tributaria](#). Este documento debe presentarse impreso y notariado en la [dirección regional](#) que corresponda a su región. Una vez validado por el Sence, se podrá emitir su certificado.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna el documento requerido.
2. Diríjase a la [dirección regional del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo \(SENCE\)](#) que corresponda.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el certificado de liquidación.
4. Entregue los antecedentes que le soliciten.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el documento y lo obtendrá inmediatamente.